

» ha de despreciar; porque cuando pecares no te lo pasará, y en él  
» está mi nombre. Mas si oyeres su voz, é hicieres todo lo que digo,  
» seré enemigo de tus enemigos, y afligiré á los que te afligen. É irá  
» delante de tí mi Ángel, y te introducirá en la tierra que te he pre-  
» parado <sup>4</sup>. »

ORACION.

Dios mio, que sois todo amor, gracias os doy por haber enviado vuestros Ángeles para custodiarme; dadme la gracia de que yo sea un ángel delante de Vos por la pureza de mi corazon y mi prontitud en hacer vuestra santa voluntad.

Me propongo amar á Dios sobre todas las cosas, y á mi prójimo como á mí mismo por amor de Dios; y en testimonio de este amor, rezaré todos los dias con fervor la oracion á mi Ángel custodio.

<sup>4</sup> Exod. xxiii, 20-23. Véase Tomasino, *De las fiestas*; Godescard, 2 octubre.

LECCION LI.

EL CRISTIANISMO SENSIBILIZADO.

Todos los Santos. — Sabiduría de la Iglesia en la division de su año. — Oficio de Todos los Santos. — Origen de esta fiesta. — Razones de su establecimiento. — Sentimientos que debe inspirarnos. — Historia de la beatificacion y canonizacion de los Santos. — Procedimientos y ceremonias.

I. Fiesta de Todos los Santos. — Nuestra madre la Iglesia ha tenido el talento de representar en la division de su año la historia completa del género humano. Las cuatro semanas de Adviento, que terminan con el nacimiento del Salvador, nos recuerdan los cuatro mil años durante los cuales fué esperado este divino Mesias; el tiempo que transcurre desde Navidad hasta Pentecostes, nos repite toda la vida oculta, pública y gloriosa del Redentor, y esta parte del año termina con la Ascension de Jesucristo al cielo y la fundacion de la Iglesia; el intervalo que media entre Pentecostes y Todos los Santos nos representa la peregrinacion de la Iglesia por la tierra, y esta nueva parte del año termina tambien con la fiesta del cielo.

Durante este largo espacio vemos á la celestial viajera caminando hácia el cielo, recogiendo á su paso los elegidos dispersos en los cuatro vientos, y celebrando sucesivamente, para colocarse en su destierro y animarse en sus combates, la fiesta de sus Mártires, de sus Confesores, de sus Virgenes y de los Ángeles que velan por su custodia. Todos los Evangelios de esta época respiran la caridad, el celo, las virtudes y las esperanzas de esta madre llena de solicitud. De este modo llega al término de su curso anual, sembrando en su paso saludables lecciones, estímulos y sublimes ejemplós. Tal es, en breves palabras, el espíritu de la liturgia católica en la fiesta de Todos los Santos. Hora es ya de hablar del origen de esta solemnidad.

La Iglesia celebró desde los primeros siglos la fiesta anual de cada Mártir, en cuyo dia los fieles se reunian en el lugar donde el héroe cristiano habia alcanzado la victoria; rodeaban su sepulcro, cuya losa servia de altar, y ofrecian el augusto sacrificio en accion de gracias <sup>4</sup>.

III. Origen de la fiesta. — Como el número de los Mártires aumentaba, pronto no fué posible asignar á cada cual un dia de fiesta par-

<sup>4</sup> Sacrificia pro eis, ut meministis, semper offerimus, quoties martyrum passiones et dies anniversaria commemoratione celebramus. (S. Cypr. *Epist.* XXXIV.)



ticular, y la dificultad fué mayor cuando la Iglesia hubo enviado al cielo una multitud innumerable de solitarios, vírgenes y confesores cuya santidad se complacia Dios en patentizar con ruidosos milagros. Estas razones indujeron á establecer una fiesta que se dedicó á honrar en un principio á todos los Mártires, y despues á todos los Santos en general. Darémos sobre esto algunos pormenores.

Marco Agripa, yerno y favorito de Augusto, mandó construir un templo magnífico dedicado á *Júpiter vengador*<sup>1</sup>, pues queria con esto hacer la corte al Emperador que acababa de ganar á Antonio y Cleopatra la famosa batalla de Actium. Llamóse este templo *Panteon*, ora porque se reverenciaba en él á todas las falsas divinidades, ora porque la figura del edificio representaba el cielo, llamado por los gentiles *morada de todos los dioses*. Esta obra maestra de arquitectura es una media naranja, de elevacion igual á su anchura, y tiene ciento cincuenta piés de diámetro; no se ven en él columnas ni ventanas, y la luz le baja tan solo por una ancha abertura de forma circular que hay en el centro de su bóveda. La mayor parte de los templos paganos fueron destruidos, pero el emperador Honorio determinó que se dejase subsistir el Panteon como un monumento de la antigua magnificencia del Imperio.

El papa Bonifacio IV mandó en 607 abrirlo y purificarlo, y lo dedicó bajo la invocacion de la Virgen santísima y de todos los Mártires, lo cual le ha dado el nombre de *Santa Maria de los Mártires*<sup>2</sup>; tambien lo llaman la *Rotonda*, á causa de su forma. El dia de la dedicatoria cristiana de este famoso templo fué uno de los mas solemnes de que ha sido testigo Roma. El Soberano Pontífice se presentó adornado con todas las insignias de su dignidad y seguido de un clero numeroso y de una inmensa multitud; el dia anterior se habian sacado de las Catacumbas gran número de huesos y reliquias de Mártires, y se les vió llegar hácia la basilica sobre veinte y ocho carros magníficamente adornados. ¡Cuánto mas hermoso fué este triunfo de los héroes de la fe, que el de los cónsules y emperadores gentiles! Cuando los preciosos despojos llegaron al santo templo, el Papa lo dedicó en honra de la Virgen santísima y de todos los Mártires<sup>3</sup>.

El papa Gregorio III consagró tambien por los años de 731 una capilla en la iglesia de San Pedro en honra de todos los Santos, y desde esta época se ha celebrado constantemente en Roma la fiesta

<sup>1</sup> Jovi ultori. Véase, sobre este edificio, las *Tres Romas*.

<sup>2</sup> S. Maria ad Martyres.

<sup>3</sup> Legi in ejus Ecclesie codice manuscripto, templum illud dicatum imprimis in honorem Genitricis Mariae, omnium sanctorum martyrum et confessorum, illataque illuc esse reperi duodeviginti curribus ossa sanctorum martyrum è diversis urbis cæmeteriis effossa, solemniterque comportata, ac decentissime collocata. (Baron. *in Not. ad Martyrol.* 13 mai.)

de todos los bienaventurados moradores de la Jerusalem celestial. Parecia que aquella era tan solo para Roma, así como el Panteon y la cantidad sorprendente de reliquias que se trasladó á él; pero habiendo venido á Francia el papa Gregorio IV en 836, indujo á Luis el Benigno á que la mandase celebrar en sus Estados, á lo cual accedió gustoso el Príncipe, y no tardó en ser aceptada universalmente la fiesta de Todos los Santos. Sixto IV le dió una octava en 1480<sup>4</sup>.

IV. Objeto de la fiesta. — La solemnidad de Todos los Santos se ha establecido por consiguiente: 1º. para honrar á todos los Santos, cuya fiesta en particular era imposible celebrar, ya porque sus nombres solamente están escritos en el libro de la vida, ya porque su fiesta no tiene dias fijos para los fieles; 2º. para dar gracias á Dios por los beneficios con que ha colmado á sus elegidos; 3º. para excitarnos á imitar sus virtudes; 4º. para animar nuestra flaqueza y confundir nuestra cobardía, poniendo á nuestra vista aquella multitud de Santos de toda edad, sexo y condicion, y haciendo que contemplemos la dicha inefable que gozan, y á la cual estamos destinados; 5º. para implorar la bondad de Dios en favor de sus hijos por medio de los méritos de estos poderosos intercesores; 6º. para darnos ocasion de reparar las faltas que han podido escapársenos en la celebracion de cada fiesta en particular.

V. Medio de celebrarla dignamente. — Para celebrar dignamente la solemnidad de Todos los Santos, basta pensar que es una fiesta de familia, la fiesta de nuestros parientes y amigos, y que algun dia deberá de ser la nuestra. ¿Será posible que no miremos con repugnancia la tierra al reflexionar que somos capaces de llegar por medio de la misericordia divina á una felicidad inmensa que no acabará jamás? Siendo así, ¿cómo no hemos de renunciar á todo lo que sea capaz de impedir nuestra felicidad, aprovechando todos los medios de asegurarnos su posesion? ¿Cómo no hemos de inflamarnos por un vehemente deseo de vernos admitidos en compañía de los amigos de Dios, para ser coronados en compañía suya con una gloria eterna?

Un general, que de soldado raso habia llegado á los grados superiores de la milicia por su valor y su conducta, se complacia en hablar familiarmente con los soldados que mandaba. Yo tambien, les decia, he llevado el mosquete, y he hecho centinela como vosotros, llevando un género de vida enteramente semejante al vuestro y sufriendo las mismas fatigas. Les contaba que en los sitios habia abierto trincheras y llevado faginas, y que era siempre el primero en subir

<sup>4</sup> Tunc monente Gregorio papa et omnibus episcopis assentientibus, Ludovicus imperator statuit ut in Gallia et Germania festivitas omnium Sanctorum in Kalendis novembribus celebraretur, quam Romani ex institutione Bonifacii celebrant. (Mabill. *De re Diplom.* pág. 537; Reinald, n. 29.)



en el asalto y en forzar un puesto peligroso, y les explicaba minuciosamente los diversos medios que le habian hecho pasar sucesivamente por los grados de sarjento, teniente, capitán, coronel, y general. Es difícil formarse una idea de la animación que causaban á sus soldados tales palabras, y la impresión que les producía el ejemplo que tenían ante sus ojos. Ya no se quejaban de las fatigas ni de los peligros, sino que eran para ellos objeto de alegría y de ambición, y los consideraban á porfía como un medio de ascender y de llegar á los mismos grados que su general. No ignoraban, sin embargo, que nada había tan incierto como el objeto de sus esperanzas, que el mas pequeño ascenso se compra á precio de los mayores peligros, y que aunque alcanzasen los triunfos mas lisonjeros y las mas brillantes hazañas, la distinción y la recompensa á que aspiraban era una cosa tan extraordinaria, que dependía de tantas circunstancias y estaba tan expuesta á los caprichos de la fortuna, que razonablemente no debían esperarla.

En el negocio de la salvación el caso es enteramente diferente, y el buen éxito depende tan solo de nuestro propio corazón. Por inmensa que sea la gloria á que aspiramos, Dios mismo nos invita á pretenderla, y se digna ser nuestra luz y nuestra fuerza, y estamos seguros de llegar con el auxilio de su gracia, la cual no nos falta nunca sino por culpa nuestra, á esa felicidad que no tendrá fin y que sobrepaja á cuanto podemos imaginar. ¡ Cuántos Santos la poseen ya! Ellos nos han trazado con su ejemplo la senda que debemos seguir; eran lo que somos, viajeros en la tierra, y tenían igual naturaleza. Elías, dice el apóstol Santiago, estaba sujeto á las mismas flaquezas que nosotros<sup>1</sup>. Sin embargo, todos se han santificado. En vano trataríamos de alegar los obstáculos que tenemos que superar; porque los Santos se hallaban en iguales circunstancias, y tal vez en otras mas delicadas. ¡ Cuántos tuvieron que luchar contra los atractivos de la voluptuosidad, los lazos de la grandeza, la seducción de la lisonja, la injusticia de sus enemigos, los horrores de la prisión, la rabia de los perseguidores y la crueldad de los verdugos! No solamente triunfaron de todas estas dificultades, sino que las convirtieron en medios de salvación, y pusieron mayor atención en velar sobre sí propios y en ser mas fervientes en la oración, mas mortificados, mas penitentes y mas aplicados á la práctica de las buenas obras<sup>2</sup>.

Tales son los vestigios que nos dejaron los Santos al regresar á la patria<sup>3</sup>; para llegar al mismo término, no hay otro camino. Si necesi-

<sup>1</sup> Jacob. v, 47.

<sup>2</sup> Godescard, *Todos los Santos*.

<sup>3</sup> Hæc sunt vestigia quæ Sancti quique in patriam revertentes nobis reliquerunt. (V. Bed. *Serm. XVIII de Sanctis*.)

tamos motivos, acordémonos de esta verdad: *Mas trabajo nos costará condenarnos que salvarnos*.

En este gran día de Todos los Santos acabamos de tributar á los bienaventurados moradores del cielo el culto que les tributaron, antes de nosotros, todos los siglos cristianos, y les tributarán, cuando no existamos, las generaciones futuras, porque el culto de los Santos, fundado en la palabra de Dios y en la tradición universal, es imperecedero. No es este el lugar oportuno para desenvolver su índole; se sabe que los Católicos honran á los Santos como á los amigos de Dios, como protectores poderosos y fieles cuyas oraciones alcanzan, con mas seguridad que las nuestras, las gracias que nos son necesarias. Pero lo que se sabe menos generalmente es la historia de la canonización de los Santos, es decir, el modo con que se procede para comprobar su santidad. Tendremos un placer en que lo que vamos á decirnos, al mismo tiempo que os instruya, contribuya á haceros admirar cada vez mas la prudencia divina y la sabiduría profunda de la Iglesia católica. Las nociones siguientes, interesantes ya por sí solas, tienen á nuestro parecer una utilidad particular en cuanto completan la historia de la fiesta de Todos los Santos.

VI. Canonización de los Santos. — Expliquemos en primer lugar algunas palabras que tal vez habremos oído y pronunciado muchas veces sin darles un sentido preciso: *Siervo de Dios, Venerable, Beato, Santo, Beatificación y Canonización*.

*Siervo de Dios*. Llámase así, en la lengua de la Iglesia católica, el cristiano muerto en olor de santidad<sup>1</sup>.

*Venerable*. Aquel cuya reputación de santidad está probada por un juicio legítimo<sup>2</sup>, es decir, estrictamente hablando, aquel cuyo proceso de beatificación está principiado<sup>3</sup>.

*Beato*. El que está beatificado, es decir, aquel cuya santidad está patentizada por un juicio solemne, y á quien el Soberano Pontífice permite rendir un culto en ciertos países y en ciertas Órdenes religiosas hasta la canonización solemne<sup>4</sup>.

*Santo*. El que está canonizado, es decir, cuyo culto está permitido en toda la Iglesia católica<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Qui moritur cum fama sanctitatis. (Bened. XIV, *De Beatif. et Canoniz. SS.* lib. 1, c. 37.)

<sup>2</sup> Cujus sanctitatis fama judiciali jure probata est. (*Id.*)

<sup>3</sup> In quorum Beatificationis et Canonizationis causis commissio introductionis signata est; non signatur enim commissio, nisi judiciali more consiterit, ex processu auctoritate ordinaria confecto, de fama sanctitatis et miraculorum. (*Id.*)

<sup>4</sup> Beatificatio est alicujus in beatos relatio, ó como dice Benedicto XIV: Beatificationem esse actum quo S. R. Pontifex indulgendo permittit alicum Dei servorum coli posse in aliqua provincia, diœcesi, civitate, aut religiosa familia, cultu quodam determinato, ac beatorum proprio, usquequo ad solemnem canonizationem deveniatur. (*Id.* c. 39.)

<sup>5</sup> Canonizatio est alicujus beati in numerum sanctorum relatio, ó como dice Bene-



*Beatificación.* Segun lo que precede, es fácil ver que la beatificación es un acto por el cual el Soberano Pontífice declara que una persona es bienaventurada despues de su muerte. En consecuencia de la beatificación, el Papa concede á ciertas personas y á ciertos países el privilegio de honrar con un culto determinado al que está beatificado, sin incurrir en las penas impuestas contra los que rinden un culto supersticioso. El culto con que honramos á los Santos que solo están beatificados, es menos solemne que el de los que están canonizados; no puede tomárseles por patronos, su oficio no tiene octava, el día en que se celebra su oficio no puede ser fiesta de precepto, y solo puede decirse una misa votiva <sup>1</sup>.

La beatificación se ha introducido desde que se exigen largos procedimientos para la canonización. Hasta el papa Alejandro VII, que ocupaba la Santa Sede á mediados del siglo xvii, la solemnidad de la beatificación de los Santos solo se celebraba en la iglesia de su Orden, si eran religiosos; ó en la de su nacion si tenian una en Roma; y este mismo Papa fué el primero que ordenó que la beatificación de los Santos se celebrase solemnemente en la basilica de San Pedro, y la primera que se hizo de este modo fué la de san Francisco de Sales el 8 de enero de 1662 <sup>2</sup>.

*Canonización.* Segun la etimología de la palabra, canonización significa la acción por la cual se coloca á alguno en el cánón ó catálogo de los Santos. En efecto, las ceremonias de la canonización consistian, en los primeros siglos de la Iglesia, en inscribir el nombre del Santo en los sagrados diptícos, es decir, en los libros de memoria que leían en la misa y que contenian el nombre de la Virgen santísima, el de los Apóstoles y demás Santos: nombres sagrados que recitamos aun todos los días durante los augustos misterios, en memoria de esta antigua costumbre. Cuando el nombre del Santo estaba inscrito en los diptícos, erigíanse bajo su invocación iglesias ú oratorios para ofrecerle el santo sacrificio, dar gracias á Dios por su triunfo é implorar su mediación.

Si queremos definir ahora la palabra canonización segun su acepción actual, dirémos que es una declaración legítima, solemne y definitiva por medio de la cual el Soberano Pontífice pone en el cánón ó catálogo de los Santos á una persona beatificada, y autoriza su culto en toda la Iglesia. El término de canonización no es tan antiguo

*dicto XIV:* Canonizationem esse S. Pontificis sententiam definitivam, qua decernit aliquem antea inter Beatos recensitum in Sanctorum catalogum esse referendum, et coli debere in toto orbe catholico, atque in universa Ecclesia, cultu illo qui caeteris canonizatis prastatur. (Id.)

<sup>1</sup> Véase Castellinus, Lezana, Duranti.

<sup>2</sup> Bened. XIV, t. V, lib. I, c. 24 y 39, así como nuestra *Historia de las Catacumbas*, donde se hallan los pormenores relativos á la canonización, etc.

como lo que expresa, pues no se encuentra antes del siglo xii, y el primero que se sirvió de él fué Uldarico, obispo de Constanza, en su carta al papa Calixto II para la canonización del obispo Conrado <sup>1</sup>.

La canonización es tan antigua como la Iglesia, y el derecho de canonizar le pertenece esencialmente. En efecto, ya que Dios permite y quiere que honremos á los Santos, ha debido dar á su Iglesia el derecho y el medio de hacer constar su santidad, pues no siendo así, el mundo volvería á caer muy pronto en la superstición y la idolatría, de donde acababa de arrancarlo el Cristianismo. De aquí este argumento perentorio de los teólogos católicos: Es una herejía negar la autoridad de la Iglesia y del Soberano Pontífice para la canonización de los Santos, y es en efecto una herejía negar que deben ser invocados los Santos; luego la Iglesia tiene derecho de canonizar los Santos, es decir, de determinar los que por su santidad merecen el culto y la invocación de sus hermanos <sup>2</sup>. Así pues, vemos que ha hecho uso de este derecho desde su primer origen, en aquellos hermosos siglos en que los mismos Protestantes confiesan que la Iglesia romana era la única verdadera y fiel esposa de Jesucristo. Los primeros Santos canonizados fueron mártires.

Admiramos la madurez y la prudencia con que comprobaba la Iglesia su santidad y autorizaba su culto. Cuando uno de sus hermanos era arrojado en los calabozos y llamado delante de los tribunales por la causa de la fe, los Cristianos se esforzaban en obtener todos los pormenores del proceso, y para conseguir este objeto empleaban dos medios: se mezclaban sin ser conocidos entre los gentiles, asistian á los interrogatorios, y recogian con religiosa solicitud las preguntas y respuestas, que escribian al volver á sus casas. El día de la ejecución acudian al lugar del suplicio, oían las últimas palabras, veían los postreros actos del Mártir, y se convertian de este modo en testigos competentes de su sacrificio. Solo citarémos un ejemplo, el martirio de san Taraco y compañeros, en el cual debemos al primer medio en parte la relación de su martirio. Á falta de estos testimonios, nuestros padres en la fe recurrían á los escribanos de los tribunales, á quienes

<sup>1</sup> *Acta SS. Bened.* n. 88. Véase también Ferraris, art. *Cultus Sanctorum*.

<sup>2</sup> Ab utilitate Sanctos in nostris necessitatibus invocandi, potestas canonizandi causam habet et fundamentum. Unde *Banes* in 2, 2, D. Thom. q. 1, a. 10, sic ait: Hæreticum est negare auctoritatem in Ecclesia et Pontifice ad Sanctos canonizandos, hæreticum enim est dicere Sanctos non esse invocandos; ergo auctoritas est in Ecclesia ad Sanctos canonizandos. (Bened. XIV, lib. I, c. 3.) — Papa errare non potest in canonizatione Sanctorum, est de fide; attamen, concludit Bened. XIV, t. I, c. 45, qui contrarium sentiunt, licet non sint formaliter hæretici, ex quo id nondum sit ab apostolica sede expresse definitum, tamen sunt temerarii, impii, scandalosi, in Sanctos injuriosi, faventes hæreticis, sapientes hæresim, assertores erroneæ propositionis, et gravissimis poenis obnoxii. (Ferraris, art. *Papa*, n. 49.)